

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ACCESO A INFORMACIÓN DE PJJ, POR INFOMEX

CONTACTO PARA INFORMACIÓN
 Rigoberto Ocampo Alcántar
 Alejandro Solís Barrera

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Junio de 2008

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Entrega AMIJ 38 proyectos a <i>Fondo Jurica</i>	16
PJF utilizará Internet para facilitar acceso a la información	2	Imparten actualización en normas internacionales de trabajo	17
Inaugurada formalmente la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa	6	Capacitación	18
Se recuerda al maestro Aureliano Hernández Palacios	7	Reminiscencias vitivinícolas en la CCJ-Ensenada	20
La <i>Medalla Ponciano Arriaga</i> , al defensor Juan Sandoval González	8	Se recuerda a Magistrado Maximiliano Toral Pérez	23
<i>Canal Judicial</i> , dos años al aire	10	La ética en la función jurisdiccional	24
Reforma judicial va más allá de los juicios orales	12	Más sobre extorsiones telefónicas y secuestros virtuales (II)	26
Necesario, que ciudadanos tengan acceso a la justicia ambiental: Ministro Góngora Pimentel	13	Alerta mando policial sobre delitos	27
Equidad de género elimina desigualdad: De León D'Hers	14	Mujeres divinas... le cantan a mamás	28
		Chapuzón de trabajadores de la SCJN en Tepetongo	29
		Breves	30



En Xalapa, nueva sede del PJF

EDITORIAL

El Poder Judicial de la Federación no sólo ratifica su compromiso con la transparencia, sino que ahora se abre al escrutinio a través de la plataforma de Internet denominada *Infomex*, a través de la cual la ciudadanía podrá gestionar, de una manera más rápida, sus solicitudes de información.

Y para esto, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, firmaron un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información, a través de su presidente, Alonso Lujambio Irázabal.

De esta manera, la ciudadanía podrá, de una manera más eficaz y eficiente, obtener información pública del Alto Tribunal, CJF y TEPJF. ■

PJF utilizará Internet para facilitar acceso a la información

De manera más eficaz y eficiente, la sociedad obtendrá información pública de la SCJN, CJF y TEPJF.

El Poder Judicial de la Federación se incorporará a una plataforma tecnológica de Internet, denominada *Infomex*, mediante la cual la sociedad podrá gestionar de manera más eficaz y eficiente las solicitudes de acceso a la información del quehacer institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Para ello, el presidente del Alto Tribunal y del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y la Magistrada presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanís Figueroa, signaron un convenio de colaboración con el presidente comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información

(IFAI), Alonso Lujambio Irázabal.

En la sede alterna de la SCJN, se explicó que *Infomex* permite potenciar el uso del derecho a saber, y somete al más exigente escrutinio a las instituciones políticas y judiciales.

El Ministro Ortiz Mayagoitia enfatizó que la transparencia es un asunto de derechos fundamentales, indispensable para la democracia constitucional, y destacó que el PJF la impulsa de manera activa e innovadora, ya que se procura explicar y facilitar la comprensión de la información, para que los interesados la hagan suya y se beneficien lícitamente de ésta.

Con este acuerdo, expresó, se avanza hacia la construcción del Portal de la Transparencia Judicial, el cual será impulsado junto con la



Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

Recordó que la SCJN emitió en enero una jurisprudencia que definió el acceso a la información como un derecho en sí mismo; un instrumento para el ejercicio de otros derechos, y como un mecanismo de control constitucional, fundado en la publicidad de los actos de gobierno y en la transparencia de la administración.

“Queremos acercarnos a los expertos para mejorar nuestros sistemas de acceso a la información, de acuerdo con las mejores prácticas disponibles”, expuso.

La Magistrada Alanis Figueroa, a su vez, señaló que es indispensable que el PJF se acerque a la ciudadanía, para facilitarle el acceso a toda la información.

La transparencia, enfatizó, debe ser entendida como un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad, por lo que las políticas de transparencia deben estar aparejadas de la promoción de una ciudadanía más sensible, responsable y participativa.

Por ello, se debe revertir la histórica discreción con la que se conducían los juzgadores, ya que la reserva con la que se actúa durante la resolución de los asuntos no implica que no haya información pública.

Desde este enfoque, abundó la presidenta del TEPJF, resulta muy relevante la adopción del sistema *Infomex*, porque además de ser una herramienta que permitirá gestionar de manera más eficaz y más eficiente las solicitudes de acceso a la información, es una plataforma

nacional que facilita al ciudadano la gestión de dichas solicitudes.

El presidente comisionado del IFAI, Alonso Lujambio, dijo que la SCJN ha apuntalado el ejercicio del derecho público a la información, mediante la emisión de tesis jurisprudenciales contra la opacidad.

El Poder Judicial toma una decisión de alta política, una decisión de Estado, para sumarse a *Infomex*, además de que ha abierto sus sesiones al público y convocado a audiencias con formatos inéditos, además de que publica en Internet sentencias, tesis, jurisprudencias y estadísticas, resaltó.

A la firma de convenio acudieron los Ministros de la SCJN Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza, así como representantes del CJF, TEPJF e IFAI. **C**

En Xalapa, nueva sede del PJJF



El presidente del CJF y de la SCJN, Ministro Guillermo I. Ortiz Maya-goitia, inauguró las instalaciones en compañía del gobernador Fidel Herrera Beltrán.

Vicente Mendoza

Xalapa, Ver.- La actividad jurisdiccional y la cultura de la constitucionalidad, además de difundirse, deben encontrar un interlocutor adecuado y responsable en la sociedad, afirmó el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en la inauguración del edificio del Poder Judicial de la Federación (PJJF) en esta capital.

En la ceremonia, en la que estuvieron los Consejeros de la Judicatura Luis María Aguilar Morales, Indalfer Infante Gonzales, Jorge Moreno Collado y Óscar Vázquez Marín, así como el gobernador del estado, Fidel Herrera Beltrán, el Ministro Ortiz Mayagoitia mencionó que ese 29 de mayo fue histórico para el PJJF, por tres razones:

Se celebró, dijo, el segundo aniversario del *Canal Judicial*, una de las herramientas más poderosas con que cuenta la justicia federal para difundir su labor; se inauguró la Casa de la Cultura Jurídica *Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández* de esta capital, "e inauguramos el nuevo centro de trabajo de los Jueces y Magistrados federales en esta ciudad".

Enfatizó que los Jueces y Magistrados del Séptimo Circuito contarán con instalaciones a la altura de la misión que tienen asignada: velar porque la Constitución prevalezca en todas las situaciones que sean sometidas a su conocimiento.

También señaló que el esfuerzo del PJJF por encontrar espacios cada vez más amplios y adecuados para la impartición de justicia, no termina con la inauguración del edificio, y anunció que comenzará la remodela-



Fotos: Eliseo Espinosa

ción del inmueble de la calle Ruiz Cortines, para dar cabida a los nuevos órganos jurisdiccionales que se sumen a los ya existentes en el circuito judicial.

El Ministro afirmó que esta sede del PJJ —en el que se encuentran tres Tribunales de Circuito, tres Juzgados de Distrito, así como los servicios de defensoría pública, capacitación y administración—, “es una casa de la Constitución, en donde todo aquél que se queje con justicia, cuente con un tribunal que lo escuche, lo ampare y defienda contra el arbitrario”.

El mandatario estatal, Fidel Herrera Beltrán, aseguró que las nuevas instalaciones estarán dedicadas al servicio fundamental que mantiene la gobernabilidad, la paz social y el desarrollo de la comunidad: el servicio de administración de la justicia federal.

“Este nuevo concepto de la modernización, y la extraordinaria dinámica del acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía, se expresa ahora en la unificación de todos sus servicios”, consideró.

Por su parte, Mario Alberto Flores García, coordinador de Magistrados y Jueces del Séptimo Circuito, precisó que este acontecimiento tuvo invaluable significación, pues es la proyección de un anhelo de quienes coadyuvan en la impartición de la justicia federal en la capital del estado.

Recordó que a partir de la reestructuración orgánica del PJJ, en 1995, ha sido tarea permanente del CJF dotar a sus órganos jurisdiccionales con instalaciones dignas, que permitan mejorar el trabajo y ofrezcan a la sociedad el signo de la dignidad de la institución. 

Inaugurada formalmente la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa



Fotos: Eliseo Espinosa



Xalapa, Ver.- La Casa de la Cultura Jurídica *Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández* en esta ciudad ya fue inaugurada formalmente.

Y en el emotivo acto se aprovechó para destacar la trayectoria del veracruzano cuyo nombre se impuso a la representación del Tribunal Constitucional aquí, quien fuera jurista, maestro y juezador.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó que ese espacio, que está al servicio de la sociedad, desde el año anterior recibe a catedráticos, estudiantes, juristas, juzgadores e investigadores.

La Casa de la Cultura Jurídica, comentó, es un recinto para

el resguardo del archivo judicial, así como para consulta de libros, expedientes históricos y jurisprudenciales, además de un foro para cursos, diplomados, seminarios y conferencias.

El Ministro Ortiz Mayagoitia recorrió el edificio que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, y estuvo con los Consejeros de la Judicatura Federal Indalfer Infante Gonzales, Óscar Vázquez Marín y Jorge Moreno Collado; el director general de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos del Alto Tribunal, César de Jesús Molina Suárez, y el titular de la casa, Francisco Berlín Valenzuela, así como con el secretario general de Gobierno de Veracruz, Reynaldo Escobar. 



Se recuerda al maestro **Aureliano Hernández Palacios**

Xalapa, Ver.- En su visita a esta capital veracruzana, el presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, participó en la ceremonia en que se honró la memoria del don Aureliano Hernández Palacios, maestro, jurista, Juez y poeta.

El Museo de Antropología fue la sede en la que se efectuó el acto con el que se conmemoraron los 100 años del natalicio del ilustre veracruzano, quien fue recordado como el maestro que hacía gala de sus técnicas de enseñanza.

El Ministro Ortiz Mayagoitia rememoró que en la Universidad Veracruzana fue alumno de don Aureliano Hernández Palacios, quien fomentaba el hábito del estudio, y en su faceta como jurista, cercano a la academia, dejó importantes aportaciones.

Como catedrático, dijo el Ministro, el maestro Hernández Palacios estuvo como rector interino de la universidad, tiempo en el que ideó y concretó proyectos importantes; fundó escuelas y facultades, y construyó y amplió recintos que detonaron la expansión de la casa de estudios en distintos puntos de la geografía del estado.

También fue un destacado juzgador, además de que dejó huella de su devoción por las letras, y dibujó con versos el paisaje de la entidad. Fue un ícono del éxito profesional en la comunidad veracruzana, comentó el presidente del Alto Tribunal. **■**



La Medalla *Ponciano Arriaga*, al defensor Juan Sandoval González

Destacan altas calificaciones de defensores en la evaluación de desempeño del año pasado.

Juan Sandoval González obtuvo la Medalla *Ponciano Arriaga 2007*, con la que se reconoce al defensor público más destacado, y quien recibió, además, diploma y estímulo económico, en ceremonia efectuada en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El titular del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Ma-

gistrado César Esquinca Muñoz, destacó la trayectoria de Sandoval González, de 10 años dentro de la institución, y comentó que la mayor riqueza del órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) son los 521 defensores que obtuvieron calificaciones de bueno-alto y sobresaliente, en la evaluación de desempeño del año pasado.

“Estos defensores constituyen la mayor riqueza de la institución, y nos hacen sentirnos tranquilos ante los cambios que se avecinan con motivo de las reformas en materia de justicia penal recientemente aprobadas”, indicó.

Actualmente, el IFDP, que este año celebra su décimo aniversario, cuenta con 669 defensores, ade-



más de 141 asesores jurídicos. De enero a abril de este año, los defensores públicos han intervenido en más de 51 mil asuntos, en tanto que los asesores jurídicos en casi 12 servicios.

A mantener estándares

Durante la premiación, el presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, convocó a los defensores públicos federales y a los asesores jurídicos a mantener los estándares que los caracterizan, para que su función se mantenga como coadyuvante directo en la construcción del Estado, en el que los procesados tengan una efectiva representación.

Subrayó, además, la importancia de que las personas que enfrentan un proceso federal cuenten con una efectiva defensa en el juicio.

En el Área de Murales de la

SCJN, el Ministro enfatizó que la sociedad mexicana cuenta con el IFDP y el Poder Judicial de la Federación para hacer frente al reto que representa la transición hacia el sistema de justicia penal recién aprobado.

Luego de entregar la medalla, diploma y estímulo económico al defensor galardonado, el Ministro Ortiz Mayagoitia dijo que la misión de proporcionar una defensa adecuada en juicio requiere de esfuerzos y de recursos materiales y humanos que hagan de la defensoría pública una institución cada vez más efectiva.

IFDP, vía de acceso a la justicia

En tanto, el Magistrado César Esquinca Muñoa destacó el papel de la institución, como vía de acceso a la justicia de los marginados sociales, bajo una actuación profesional,

eficaz y de calidez humana.

Afirmó que al IFDP le corresponde, además, velar porque en el combate a la inseguridad no se violenten los derechos fundamentales que son inherentes a las personas.

Esquinca Muñoa hizo también un repaso del procedimiento que se siguió para determinar al defensor público federal más destacado durante 2007, que, por unanimidad de votos, fue Sandoval González, adscrito al Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.

A la ceremonia asistieron el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano; los Consejeros de la Judicatura Federal Indalfer Infante Gonzales y Óscar Vázquez Marín, y los integrantes de la Junta Directiva del IFDP, José de Jesús Duarte Cano, Ricardo Franco Guzmán, Julio Antonio Hernández Pliego, José Ovalle Favela y Juan Velásquez. ■



Canal Judicial, dos años al aire

Transmite 15 horas diarias de programación, y recientemente cambió su imagen en pantalla.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que, en la conformación de la cultura de la constitucionalidad, el Poder Judicial de la Federación (PJF) cuenta con el *Canal Judicial*, al que calificó como herramienta importante de la transparencia.

Durante la celebración del segundo aniversario del *Canal Judicial*, efectuada en el Área de Murales, el Ministro destacó que este medio de comunicación ha significado un apoyo para las estrategias y políticas de fortalecimiento y

modernización del sistema nacional de justicia.

“El *Canal Judicial* es una herramienta para difundir la participación ciudadana en los asuntos de mayor importancia y trascendencia para la impartición de justicia federal”, expresó.

Celebró que hoy la sociedad tenga a su alcance un medio de comunicación para formarse de manera libre su criterio, a través de la observación de los debates que sustentan las resoluciones del máximo tribunal del país.

Ante Ministros, Consejeros de la Judicatura Federal, funcionarios federales, comunicadores, académicos

micos e invitados, el Ministro Ortiz Mayagoitia subrayó el sólido compromiso del PJF con la cultura de la constitucionalidad.

“Una sociedad que vive en la cultura de la constitucionalidad, es una sociedad que está consciente de su historia y de su actualidad, que entiende sus derechos y, sobre todo, que conoce el camino para hacerlos valer”, indicó.

Dijo que, en ese sentido, la finalidad del *Canal Judicial* no es la de convertirse en “simple ventana de nuestras salas de sesiones”, sino la de procurar ser fuente de explicaciones, reflexiones y de contenidos que hagan a la justicia constitucional algo más cercano, accesible y cotidiano.

Más que un buen deseo

A su vez, el director general del *Canal Judicial*, Enrique Rodríguez Martínez, sostuvo que, al declarar 2008 como el año de la transparencia judicial, se asumió a ésta más como un valor, y no sólo como un buen deseo. “La transparencia es una línea fundamental de trabajo para el *Canal Judicial*”, enfatizó.

Comentó que la transmisión de los ejercicios de oralidad con los que la SCJN ha innovado sus procedimientos para profundizar en el diálogo, escuchar a las partes y a la sociedad en asuntos de trascendencia nacional, son la razón de ser del *Canal Judicial*.

“Con ello se dota de claridad y certeza a la institución; se incrementa la valoración social de nuestro trabajo. Así nos acercamos a

los ciudadanos”, recalcó.

Calificó como “histórico” el paso que dio el Pleno de Ministros para mostrar su trabajo de cara a la nación, con la decisión de emprender la constitución del *Canal Judicial*. “Paso dado que no admite retorno y que habla de un poder del Estado comprometido con la transparencia”, señaló.

Al hacer un balance del trabajo efectuado, se comprometió a consolidar el proyecto, y a “convertirnos en una de las opciones más atractivas que pueda ofrecer la televisión pública”. Agregó que el trabajo se encaminará, además, a “romper el estigma de que por ser pública no puede aspirar a rangos de calidad internacional en su producción y contenidos”.

Se refirió a los cambios que hace tres meses se emprendieron, mismos que permitieron renovar de forma radical la imagen en pantalla, lo cual da un sentido más directo, moderno y amable al televidente.

Al finalizar este año, el *Canal Judicial* llevará a cabo la transmisión de 15 horas diarias de programa-

ción; 5 mil 546 horas de grabación; 4 mil 328 horas de edición, y 6 mil 65 horas de post-producción. Además, se habrán efectuado mil 680 coberturas de actos; realizado 3 mil 600 notas informativas, y lanzado al aire 264 noticiarios.

En representación del secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez, el subsecretario de Comunicaciones, Rafael del Villar, dijo que la dependencia del Ejecutivo ha apoyado para que el *Canal Judicial* llegue al público, al hacer que su distribución sea una obligación para los concesionarios de los sistemas de televisión por cable y del sistema satelital de paga.

Por su parte, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Telecomunicaciones por Cable, Alejandro Puente Córdova, dijo que al iniciar los trabajos para poner en marcha el *Canal Judicial*, nunca se imaginaron el desarrollo que ha logrado este medio de comunicación, y exaltó que éste es un buen ejemplo de colaboración entre la iniciativa privada y el sector público. **■**



Reforma judicial va más allá de los juicios orales



Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y académicos coincidieron en que la reforma al sistema de justicia penal va más allá de los juicios orales, y su implementación implicará un cambio radical en la cultura jurídica mexicana, desde las aulas hasta el Alto Tribunal.

Durante la presentación del libro *¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?* (Ed. Porrúa/UNAM/Renece), de Miguel Carbonell Sánchez y Enrique Ochoa Reza, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente del máximo tribunal del país, aseveró que la academia deberá jugar un papel muy importante en esta transformación de los procedimientos penales en México.

La reforma del sistema penal mexicano, dijo, dependerá para su éxito no sólo del diseño legislativo, sino que para su aplicación práctica deberá contarse con el concurso de voluntades y el compromiso de los actores del sistema penal, porque todos deberán cambiar los esquemas bajo los cuales han trabajado durante años o décadas.

En el auditorio de la sede alterna de la SCJN, el Ministro José Ramón Cossío Díaz señaló que se ha hecho una mala identificación respecto a qué son los juicios orales, ya que la reforma recientemente aprobada en la materia no es sólo de carácter procesal para establecer una nueva forma de tramitación de los juicios, sino que conlleva la necesidad de refundar de manera integral los procesos penales en el país.

Planteó que no se trata ahora sólo de imaginar qué es lo que se debe hacer en cuanto a los procedimientos, adecuación de instalaciones o instrucción de personas, sino imaginar de nuevo el sistema penal en el país, desde los programas universitarios hasta los juzgadores.

En tanto, el Ministro Juan Silva Meza dijo que el juicio oral es “la cara visible” de la reforma al sistema de justicia penal, la cual tiene muchos otros aspectos e implica compromisos, que van desde la preparación de los actores hasta las adecuaciones de espacios físicos, pero alertó que se corre el riesgo

de creer que el cambio de manera automática será la panacea.

Señaló que muchos de los criterios jurisdiccionales ya están agotados y de ahí la importancia de la renovación en la SCJN, porque el cambio de criterios y la frescura deben llegar a los órganos colegiados, a fin de que se dinamicen y estén a la altura de las necesidades sociales.

En tanto, Miguel Carbonell comentó que la oralidad es sólo una parte del proceso penal, y manifestó que el cambio normativo aplicado es un primer paso hacia un sistema judicial más justo.

Mencionó que ha habido resistencias al cambio, pero confió en que los abogados puedan seguir el ejemplo de los políticos que sacaron adelante la reforma en el Congreso de la Unión, a fin de lograr su correcta implementación.

En este sentido habló Enrique Ochoa Reza, quien señaló que la apuesta de los opositores a las modificaciones constitucionales es afectar su implementación y así mantener *el status quo*. 

Cuernavaca, Mor.- Es tiempo de que el juicio de amparo evolucione y permita a los gobernados el acceso a la justicia ambiental, afirmó el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Genaro David Góngora Pimentel.

Al dictar la conferencia magistral *Insuficiencia del Juicio de Amparo para el acceso a la justicia ambiental*, aseveró que es necesario que sea reformado el artículo 4º de la Ley de Amparo, pues no responde a la premisa de que todos los individuos tienen interés ambiental.

ción del daño ambiental, por lo que se deben buscar vías para la restauración e indemnización del daño al ambiente, como los denominados fondos colectivos y los seguros ambientales.

Acompañado por la titular de la CCJ, Aura Hernández Hernández, el Ministro del Alto Tribunal consideró que el amparo es insuficiente para garantizar el acceso a la justicia de quienes pueden llegar a resentir un daño en su patrimonio jurídico, pues un criterio para que proceda ese medio de control constitucional, entre otros requisitos, es que debe

Necesario, que ciudadanos tengan acceso a la justicia ambiental: **Ministro Góngora Pimentel**

“Si partimos de que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado, también debería estar legitimada para denunciar los actos u omisiones que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado”, planteó.

En la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Teófilo Olea y Leyva*, Góngora Pimentel aseveró que el derecho ambiental, como derecho humano por excelencia, exige la participación de todos los individuos y del gobierno, pues el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado implica también una obligación correlativa; esto es, cuidar con responsabilidad el medio ambiente.

Recordó que en la *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo* se establece, en su principio 16, que quien contamina, debería cargar con los costos de la contaminación.

Sin embargo, dijo, en algunas circunstancias es imposible la determinación, individualización y valora-



acreditarse el interés jurídico.

Por ello, planteó, es necesario modificar el artículo 4º de la Ley de Amparo, a fin de que se reconozca el derecho de la colectividad para demandar la constitucionalidad de los actos de autoridad en materia ambiental que se estimen violatorios de derechos fundamentales.

Al parecer, nadie tiene interés para demandar el amparo en materia de medio ambiente, porque el quejoso tendría que demostrar que el acto le causa un perjuicio personal y directo, y si no lo hace, se produciría el sobreseimiento del amparo, indicó. **C**

Equidad de género elimina desigualdad: De León D'Hers



Así lo expresó durante el *Primer Encuentro Nacional e Internacional de Magistradas y Juezas*, copatrocinado por Inmujeres.

La Consejera de la Judicatura Federal, Elvia Díaz de León D'Hers, afirmó que la equidad de género implica la eliminación de estereotipos, funciones predeterminadas por el sexo de las personas, tradiciones inequitativas y otros factores de desigualdad que se construyen en las sociedades y que son modificables.

Al participar en el *Primer Encuentro Nacional e Internacional de Magistradas y Juezas*, la Magistrada agregó que las políticas públicas son el instrumento más poderoso e influyente en el proceso de equidad de género.

Si el gobierno, como organización suprema del Estado –dijo De León D'Hers– reconoce y protege el derecho a la igualdad e incorpora en sus políticas públicas las acciones convenientes y efectivas para ello, la sociedad habrá de tomar conciencia y apegarse a los li-

neamientos que rigen la vida social, económica y política de la nación.

El encuentro se efectuó en el Distrito Federal, y en él participaron unas 200 impartidoras de justicia de México, Argentina, Panamá, Nicaragua, Colombia y Costa Rica, todas abogadas de distintos rangos jurisdiccionales y profesionales que tienen que ver con la vida pública, las leyes y los derechos humanos.

A la ceremonia inaugural asistieron Margarita Zavala, esposa del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa; Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; María Teresa Herrera Tello, Consejera de la Judicatura Federal, y María del Rocío García Gaytán, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Margarita Zavala subrayó que el presidente Felipe Calderón está comprometido y convencido con el



tema de las mujeres, y añadió que sabe bien que el desarrollo de los pueblos pasa por el de las féminas, y que la justicia de los pueblos pasa también por la justicia de éstas.

Se refirió al papel de las mujeres dentro del Poder Judicial de la Federación. “El trabajo de las mujeres, en el tema de justicia, ha sido fundamental, al grado que las escuelas de derecho, las universidades, empiezan a tener más mujeres que hombres, para fortuna del derecho y de la justicia de los países”, comentó.

Al subrayar que ella es hija de abogados, Zavala expresó: “sé lo difícil que es este trabajo, a veces ingrato, muchas veces con poco reconocimiento al trabajo de todos los días y, además, con la enorme carga que es decidir sobre la vida de las personas”.

La presidenta de Inmujeres –instancia copatrocinadora del en-

cuentro-, María del Rocío García Gaytán, dijo que mujeres y hombres están inmersos en tiempos de grandes cambios sociales.

Indicó que en la sociedad todavía existen relaciones de poder que impiden a la mujer una vida plena en las esferas pública y privada. Ejemplo, expuso, es la disparidad en el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión y las barreras ideológicas y estructurales que impiden una participación política.

Llamó a las Magistradas y Juezas del país a sumar esfuerzos para encontrar en la impartición de justicia la principal y última instancia garante de los derechos de las personas y, sobre todo, de las mujeres.

García Gaytán expresó a las Juezas y Magistradas que pueden ver en el Inmujeres el aliado que las apoyará en la construcción de

acciones que fomenten la consolidación de una nación, en donde la discriminación, la desigualdad y la violencia sean cosas del pasado.

Participó en el encuentro, además, la senadora Blanca Judith Díaz Delgado, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores, quien dijo que en el sistema de justicia es claro que aunque las leyes deben ser iguales para todos, impactan de manera distinta en las vidas cotidianas de las personas en función de su género.

“Esto no podrá ser percibido si no se cuenta con lo que teóricamente se denomina conciencia de género, lo que sencillamente significa asumir que las características que se le asignan a cada género varían de acuerdo a la cultura en que se vive y a la coordenada histórica en que se instalan las definiciones...”, añadió. ■



Entrega **AMIJ 38** proyectos a **Fondo** **Jurica**

José Antonio Caballero Juárez, secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), entregó al secretario técnico del *Fondo Jurica*, Jesús Orozco, 38 proyectos de trabajo.

Durante el acto, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Caballero Juárez explicó que además se entregó al *Fondo Jurica* el presupuesto para 2008.

Cabe señalar que en la reunión del Comité Directivo de la AMIJ, realizada en Chihuahua, el pasado mes de abril, se acordaron los lineamientos para la presentación de proyectos al *Fondo Jurica* a través de la asociación, y se acordó que los trabajos que cumplieran con los requisitos se integraran a este protocolo técnico.

Así, estos proyectos, según lo establecido, tienen un impacto significativo en el funcionamiento de la institución judicial y, en consecuencia, en el acceso y satisfacción de los usuarios al servicio de la justicia; sus beneficios inciden en el mayor número de órganos de impartición de justicia, y propician economías de escala y la participación interinstitucional e interdisciplinaria en los ámbitos regional o nacional.

Se acordó, igualmente, que las líneas estratégicas de la AMIJ sean gobierno judicial; procesos jurisdiccionales, capacitación, cultura judicial y transferencia de información; acceso a la justicia, e independencia y rendición de cuentas.

El *Fondo Jurica* fue constituido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 11 de diciembre de 2007 en Banobras, y tiene entre sus objetivos diseñar, elaborar y realizar proyectos, estudios o programas de alcance nacional o regional que prevean actividades estratégicas para el fortalecimiento y modernización de los órganos de impartición de justicia.

Además, diseñar mecanismos y esquemas que permitan implementar reformas legislativas con incidencia en el sistema de impartición de justicia nacional, y desarrollar sistemas y tecnologías de la información que contribuyan a la eficiencia y eficacia del mismo. 



Imparten actualización en normas internacionales de trabajo

Se efectuó seminario en el Instituto de la Judicatura Federal.

Manuel Arvizu

Ante los participantes en el *Seminario Sobre Normas Internacionales del Trabajo*, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, expresó que convertir el talento y el trabajo en patrimonio con plena dignidad, licitud, respeto y libertad, es “la expresión de nuestro arreglo constitucional”.

En el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, expresó que los intercambios laborales deben contar con un amplio margen de negociación y acuerdo para que la autonomía y las voluntades de los individuos se encuentren de la forma que mejor les acomode.

Dijo que para salvaguardar esa capacidad de decidir, las normas nacionales e internacionales deben custodiar a los grupos vulnerables y a las personas que puedan enfrentar condiciones de desventaja en el aspecto laboral.

“La edad, educación, género, nacionalidad, etnicidad, capacidades

físicas y muchas otras cualidades personales, merecen un reconocimiento y protección particular para evitar la explotación y el abuso, sobre todo porque es ineludible trabajar para subsistir lícitamente”, indicó.

El director general del Instituto de la Judicatura Federal, Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, expuso durante la inauguración del seminario, que es sabido que los convenios internacionales y las recomendaciones que se han emitido en el ámbito del derecho laboral, han contribuido de manera definitiva a la evolución del derecho del trabajo a nivel mundial.

Es muy importante que nuestros funcionarios judiciales, enfatizó, conozcan a cabalidad las normas internacionales del trabajo, para estar en posibilidad de aplicarlas y para entender mejor muchas de nuestras instituciones jurídicas en las que se han recogido los principios expresados en aquéllas.

A su vez, Miguel del Cid, director de la Oficina para Cuba y México de la Organización Inter-

nacional del Trabajo, expresó su complacencia por la relación que se fortalece entre el Poder Judicial de la Federación y la instancia que representa, para el cumplimiento de los principios de las normas internacionales del trabajo, cuya efectividad depende no solamente del órgano ejecutivo, sino también de la administración de la justicia laboral y del compromiso de las organizaciones sociales del mundo del trabajo.

También asistieron a la inauguración el Ministro Fernando Franco González Salas, presidente de la Segunda Sala de la SCJN; Patricia Kurczyn Villalobos, vicepresidenta de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Sergio Pallares y Lara, coordinador de Magistrados de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Primer Circuito; César de Jesús Molina Suárez, director general de Casas de la Cultura Jurídica del Alto Tribunal, y Giuseppe Casale, jefe del Servicio de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo de la OIT. **■**



Destaca Magistrado preparación de secretarios

El Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del IJF-EJ, destacó que el curso para *Especialidad en Secretaría de Tribunal y de Juzgado de Distrito* constituye una prioridad para el PJJF, porque una persona bien preparada puede hacer mucho bien con su trabajo y contribuir a la labor jurisdiccional en toda la República. El Magistrado dio la bienvenida a los 400 participantes que presentaron el examen relativo a la primera etapa del concurso de ingreso a la *Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito*, octava generación. Se informó que hay plazas hasta para 30 integrantes del Poder Judicial de la Federación y 10 para externos.

Examen Oral del Tercer Concurso de Oposición para Jueces de Distrito

Con la presencia del Consejero de la Judicatura Federal Jorge Moreno Collado, en el IJF-EJ se realizó el examen oral correspondiente a la *Tercera Etapa del Tercer Concurso de Oposición Libre para la designación de Jueces de Distrito*. Participaron como integrantes del jurado los Jueces Miguel de Jesús Alvarado Esquivel y Alejandro Caballero Vértiz. Los aspirantes concursan por 15 plazas de Juez de Distrito en Materia Mixta, y eligieron para su examen entre las materias penal, civil, administrativa y laboral.



Examen para Secretario y Actuario del PJJF

El IJF-EJ efectuó el examen ordinario de aptitud para acceder a las categorías de Secretario de Tribunal y Juzgado de Distrito, así como para Actuario del Poder Judicial de la Federación. El Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del instituto, mencionó que ese plantel presta servicio a los órganos jurisdiccionales para certificar que las personas designadas estén capacitadas para el desempeño de esa función.



Acreditan bachillerato empleados del PJF

Once empleados del PJF recibieron sus certificados de bachillerato del Sistema Abierto de Enseñanza, en ceremonia efectuada en el Aula Magna del Centro de Capacitación del edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). A la ceremonia concurren maestros y familiares de los graduados, quienes presenciaron la

entrega de los documentos, que certifican que los nuevos bachilleres cuentan con los conocimientos suficientes, adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, equiparables a la educación media superior. Presidió la ceremonia Dalia Larrañaga Aragón, directora general de Servicios al Personal, del CJF.

Dan curso de **Actualización Legislativa**

El Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera y el secretario de Tribunal José Jorge Rojas López impartieron el curso de *Actualización Legislativa*, que todos los años se imparte para servicio de magistrados, jueces y secretarios de órganos jurisdiccionales federales. En las cinco partes en que se integró el curso, los participantes en el módulo Materia Civil III, pudieron conocer, por ejemplo, las reformas



al Código de Comercio, y las disposiciones, pruebas en procesos mercantiles, recursos de apelación e iniciación de vigencia.

Reminiscencias vitivinícolas en la CCJ-Ensenada

Mauricio Padilla



Ensenada, BC.- Si algo caracteriza a la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Felipe de Jesús Tena*, asentada en esta ciudad de fuerte raigambre vitivinícola, es el tufo a taninos tan característico del vino tinto, que aún se huele en uno de los espacios del inmueble, en el que antaño se ubicaba la cava del dueño original, un italiano avencindado en México de nombre Esteban Ferro Binello.

Aunque la CCJ está en proceso de remodelación, la titular Blanca Margarita Arellano García recibe a *Compromiso*, y define el papel de la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en esta que es la tercera ciudad más importante del estado.

Ensenada es, en el área de ciencias, comenta la directora, la ciudad en la que hay más científicos per cápita a nivel nacional, y la comunidad jurídica, a partir de la apertura de esta Casa de la Cultura Jurídica, la ha visto como un buen acicate para elevar el número de científicos del derecho.

La riqueza de información jurídica contenida en la biblioteca de la CCJ es tan basta —unos 15 mil volúmenes—, que la comunidad jurídica local ha expresado su interés

para que se imparta una maestría de manera regular, pues saben que para eso y más da el acervo.

Una comunidad jurídica participativa

Integrada por alumnos inscritos en la carrera de derecho de cinco universidades, al menos tres gremios de abogados y personal de dos juzgados de Distrito, la comunidad jurídica de aquí, enfatiza la titular, es singular. La define así, por su amplia y decidida participación en las actividades de actualización y capacitación que se llevan a cabo en la CCJ.

A pesar de que es más reducida que la de Mexicali y Tijuana, sostiene Arellano García, la de aquí es más participativa y ávida de información. Y lo dice con conocimiento de causa, porque lo ha visto de primera mano. En el pasado fue titular de las Casas de la Cultura Jurídica de ambas ciudades.

Su porcentaje de culminación de las actividades —cursos, seminarios, conferencias—, redondea, es más elevado, incluso, que entre las comunidades de Mexicali y Tijuana.

Mientras un par de empleadas cotejan contra inventario parte del material bibliográfico en la bibliote-

CCJ Ministro Felipe de Jesús Tena

Avenida Ryerson No. 321, colonia
Fraccionamiento Chapultepec,
CP 22800.

Teléfonos 01 646 178 27 53
y 01 646 178 26 47.





ca, la titular hace memoria, y dice que, enseguida que se comenzó con el servicio, la demanda de libros fue sorprendente.

Recién que comienza la visita de la CCJ por sus diversos espacios, se ha marchado un grupo de estudiantes de primaria, que asistió como parte de las visitas guiadas que se organizan para este sector de la población, y cuya finalidad es acercarlos a temprana edad a que conozcan qué es el Poder Judicial de la Federación.

Los espacios son muchos, pero en éstos todavía se observan detalles por culminar, por ejemplo, el del auditorio que tendrá una capacidad para recibir unas 80 personas, y en el que se efectuarán las actividades de actualización y capacitación inscritas dentro del programa anual de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

Por ahora, cursos, seminarios, charlas, conferencias, se llevan a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) campus Ciencias y campus Valle Dorado, asentados en esta ciudad, que cuentan con auditorios que dan cabida a los participantes interesados en las actividades organizadas por la CCJ.

Arellano García destaca la colaboración que hay entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la CCJ, y la UABC, la cual, en todo momento, ha apoyado con la prestación de sus instalaciones, hasta en tanto no se cuente con el auditorio.

De taninos y vino tinto

Las casas de la cultura jurídica encierran entre sus paredes historias para divulgar, y en el caso de la situada en esta ciudad no es la excepción.

En lo que será el área donde se

preservará la compilación de leyes del estado, García Arellano pide identificar un olor:

Se percibe un tufo ácido, que uno no atina a descifrar:

-Son los taninos de la uva; donde estamos fue la cava personal de un señor llamado Esteban Ferro Binello, que era el dueño de esta casa.

Explica que los taninos son sustancias astringentes contenidas en la delgada piel de frutos como la uva.

Ferro Binello se formó en su juventud, y aún en Italia, en la enología o arte de elaborar vino. Se dice que tuvo que emigrar de su natal Colosso, ante el hostigamiento en su contra provocado por su negativa a vincularse a la ideología fascista dominante en su país, en la época en que culminó sus estudios, allá por 1926.

Decidió entonces labrarse un nuevo destino, y decidió venir a México. Entró por el puerto de Veracruz y tras una larga travesía por tierras mexicanas llegó hasta este punto, que encontró afín a su profesión.

El poder político del estado le encomendó algunos proyectos enológicos, y a partir de entonces convirtió a México en su segunda patria, al entregarle ésta la nacionalidad mexicana.

El inmueble que hoy ocupa la CCJ perteneció a su suegra, María Peterson de Salazar, quien una vez que se casó con su hija, se la vendió a la nueva pareja, a razón de 20 mil pesos, en 1949, y en la que instaló su propia cava.

Para 1979, Ferro Binello vendió el inmueble a Inmobiliaria Palmira, que a su vez hizo trato con la SCJN, cuyas autoridades la encontraron adecuada para instalar una más de sus representantes con las que cuenta en el territorio nacional. **C**



Se recuerda a Magistrado Maximiliano Toral Pérez

A un año de su fallecimiento.

A casi un año de su fallecimiento, el Magistrado Maximiliano Toral Pérez es recordado por el Poder Judicial de la Federación (PJF), al que prestó servicios durante 39 años.

Nacido en Gutiérrez Zamora, Veracruz, el 6 de diciembre de 1940, Toral Pérez no tuvo una vida fácil. Con apenas seis años de edad, sufrió la separación de sus padres.

Esa situación lo obligó a combinar el estudio con el trabajo, cuenta su viuda Amalia Atzin Luna, quien relata algunos pasajes de la vida de quien fuera su compañero de vida.

“Todos los días cortaba leña y secaba al sol la pimienta y la vainilla, que vendía en su tienda de abarrotes”, rememora.

Ya en la adolescencia, y con el ejemplo de su hermano mayor, Francisco González Pérez, Maxi-

liano emigró de aquella población ribereña bañada por el anchuroso río Tecolutla, para forjarse una vida dentro de la abogacía.

Con el apoyo de su mamá, Isaura Pérez Olmedo, se instaló en la Ciudad de México, donde cursó la carrera de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, entre 1959 y 1963, y de la que se tituló con la tesis *El delito de usura. Estudio dogmático*.

Luego se inscribió en la *Especialidad Judicial* en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fue hasta el 1 de noviembre de 1968 que ingresó al PJF, con el cargo de actuario y secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; más tarde, se desempeñó como secretario del Primero

y Quinto Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Su carrera fue en ascenso. Ocupó el cargo de secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; luego se convirtió en Juez Cuarto de Distrito en el estado de Guerrero.

Se desempeñó, asimismo, como Magistrado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, y Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito.

El Magistrado, que se desempeñó como tal desde septiembre de 2000, falleció el 24 de julio de 2007. **■**

La ética en la función jurisdiccional

¿Qué ética judicial queremos? A principios de abril de este año, el Tribunal de Ética Judicial de Paraguay se reunía en Asunción para resolver una “falta ética” por parte de la Jueza Quinto en lo Civil y Comercial, imponiéndole una amonestación, de conformidad con la normatividad de ese lugar. El caso se había desencadenado a partir de una supuesta malversación de recursos del Poder Judicial en asuntos particulares. La Jueza presuntamente había utilizado el *courrier institucional Citipostal* para el lanzamiento del libro *Ética Judicial*¹, de su autoría. Pero el asunto incidía en otro aspecto fundamental. También se analizaba la presunta violación, por parte de la Jueza, a derechos de autor en relación a la obra que pretendía presentarse con recursos del Poder Judicial.

En el análisis, tanto el Consejo Consultivo de Ética Judicial, como el Tribunal de Ética mencionado, encontraron que el libro *Ética Judicial*, de supuesta autoría de la Jueza (que además estaba basado en su tesis doctoral y en un curso impartido por la misma), contenía reproducciones textuales *in extenso* de más de 8 libros, sin que se indicara la fuente de la que provenían. El asunto apuntaba a un caso preclaro de plagio. Las respuestas de estos dos órganos fueron homológamente contundentes: había

violación ética por parte de la Jueza y por tanto, se acreditaba su responsabilidad ética, que ameritaba, como se dijo, una amonestación.

No obstante, la relevancia del asunto en torno a la violación de los derechos de autor no termina en la determinación de dicha responsabilidad, sino en lo que la misma Jueza arguyó en su defensa en un país, como Paraguay, en el que desde hace algún tiempo la “responsabilidad ética” se encuentra reconocida y en funcionamiento². La Jueza apuntó que lo relativo al plagio “no es competencia del Tribunal de Ética Judicial”. Y es que en tanto tipificarse tal hecho como un delito previsto específicamente en la legislación penal, adujo que corresponde a un tribunal en materia penal el análisis del caso, para determinar la eventual existencia de dicho delito y la sanción penal consiguiente.

Al margen de la solución que el caso específico merezca de acuerdo con las normas jurídicas paraguayas, vale la pena plantearse a nivel general la pregunta de si los órganos encargados de determinar la existencia de “responsabilidad ética-judicial” no han de inmiscuirse en asuntos en los que hay algún otro tipo de responsabilidad; más aún ¿hasta dónde se encuentran los límites y alcances de la ética judicial y, por tanto, de la responsabilidad que conlleva (si es que

conlleva responsabilidad), frente a la responsabilidad legal específica? Hay doctrina que se ha preocupado al respecto y, ciertamente, las opiniones no son unánimes.

Para algunos, el derecho puede considerarse como un mínimo ético, pero esto lleva a tomar diversas posturas. En específico, en tanto mínimo ético, las normas que componen el ordenamiento jurídico contienen, por lo menos en primera instancia, un cierto *substratum* ético, y cualquier infracción a las mismas resultaría, en el fondo, un quebranto a la ética. Las posturas, puestos en la aceptación de esta premisa, son fundamentalmente dos: o ambos juzgadores del acto pueden pronunciarse válidamente al respecto, uno dirimiendo sobre la responsabilidad ética y el judicial, paralelamente, dirimiendo la responsabilidad legal (cualquiera que sea: civil, penal, administrativa, etc.); o bien, como podría existir una doble sanción, dando lugar a una contraposición de competencias, uno de los dos juzgadores —el de ética o el judicial—, tendrían que declararse incompetentes.

La ética judicial se ha planteado también, por la doctrina, así como por el *Código Iberoamericano de Ética Judicial* (Exposición de motivos, V), el *Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos* (Exposición de motivos) y el *Código de Ética del Poder Judicial de la*

¹ El texto de la resolución aparece reproducido en: <http://www.abc.com.py:80/articulos.php?pid=404065&ABCDIGITAL=40666e430e19e92610cd08d2d2e2ff42>, consultado por última vez el día 13 de junio de 2008.

² Puede verse al respecto la publicación “Resoluciones de Tribunales de responsabilidad Ética-Judicial” en *Serie Ética Judicial*, núm. 14, SCJN, México, 2007.

Federación (VII. Nociones previas, 4, y Capítulo V. Excelencia), como una apelación a la excelencia, a una “ética de máximos”, por lo que no se conforma con el cumplimiento de ese mínimo que señalábamos se encuentra en el ordenamiento jurídico. Pero esto sigue admitiendo la doble interpretación respecto de una “responsabilidad ética”, paralela a la “responsabilidad legal”.

Vale la pena, sin embargo, hacer un señalamiento que a estas alturas resulta importante, y es lo relativo a que si la responsabilidad jurídica, del tipo que sea, sólo engloba un mínimo ético, es lógico que haya un espectro de conductas y circunstancias no previstas por las normas jurídicas, que serían las de la efectiva y propia competencia de la “responsabilidad ética”.

El debate está abierto, y algunos se preguntan y apelan con cierto realismo que antes de preocuparnos por los máximos, ¿no tendríamos que lograr y atender al efectivo cumplimiento de los mínimos? En definitiva, estos casos representan un llamado a la reflexión de cada uno de los miembros del poder judicial: Jueces y servidores públicos del poder judicial en general; así como de foros y cada miembro de la sociedad: justiciables, en torno a ¿hasta dónde debe alcanzar la ética judicial? Y esta pregunta, si se pretende legítima, al parecer debe estar guiada por el bien de la sociedad a la que sirve la función jurisdiccional, y de la que los propios miembros del poder judicial son parte.

En la antigua Persia, la preocupación por la rectitud en la impartición de justicia llevaba a reconocer responsabilidad al Juez, pero una responsabilidad que más allá de ser catalogada como legal o ética incidía en consecuencias ejemplares muy graves para el juzgador que incurría

en actos indignos. El cohecho era castigado en aquel contexto, según el conocido relato de Diodoro de Sicilia sobre un Juez corrupto, con la muerte del juzgador y con la utilización de su piel para forrar la silla en la que se sentaría su sucesor.

En la actualidad, las leyes de responsabilidad administrativa, así como las normativas civiles y penales específicas cubren gran parte de este llamado a la corrección en el ejercicio de la función jurisdiccional. En México, se ha encontrado en la propia Constitución, incluso como un verdadero dato de necesidad genética, el fundamento de los principios que guían la ética judicial (CMEJJEUM, Exposición de motivos y CEPJF, VII. Nociones previas, 5).

Sin embargo, la práctica concreta de estos principios y virtudes, como en el caso referido de la Jueza paraguaya, parece presentar aún múltiples retos, como el propio del alcance de la “responsabilidad ética” e incluso la posibilidad de existencia de la misma.

¿Qué hacer ante un plagio, práctica que parece cada vez más común y de la que no están exentos los servidores públicos del Poder Judicial? ¿Tendrá algo que decir la ética judicial? ¿Qué hacer frente a un servidor público del Poder Judicial que parece tener conductas de lo que podría calificarse como hostigamiento sexual, frente a sus subordinados?, ¿tendrá algo que objetar a la conducta de dicho servidor la ética judicial, o habrá que atender sólo a la vía de la justicia penal para considerar dicha conducta, si es que se atreven a denunciarla? ¿Qué hacer frente a un juez que vende sentencias? ¿Acaso podemos llegar a decir que además de incurrir en responsabilidad penal y administrativa puede tener un reproche ético que atiende a la

violación de la honestidad (CEPJF, 5.17) como virtud de la ética judicial, o el único que puede considerar el asunto es un tribunal penal?

El argumento del Tribunal de Ética Paraguayo frente a la objeción de la Jueza fue precisamente el de una opinión de la doctrina y el del artículo 60 de su Código de Ética Judicial: “El juicio de responsabilidad ética es independiente de los procesos de responsabilidad administrativa, civil, penal o política que pudieran iniciarse por los mismos hechos”.

Para otra parte de la doctrina y en otros sistemas constitucionales esto no es tan claro. ¿Existe una fundamental incompetencia por parte de un tribunal ético que pretende determinar si realmente se realizó una conducta antiética, pues con ello, llámesele como se le llame a la conducta y a la responsabilidad que conlleva, prácticamente también se la está juzgando respecto de la perspectiva jurídica? Si un tribunal de ética determina que efectivamente una jueza realizó la transcripción de textos sin citar las fuentes para “escribir” una obra, en realidad se está ya decidiendo que existe plagio, y esto no es competencia de dicho tribunal.

La vinculación que admitimos como premisa al inicio entre lo ético y lo jurídico, sobre todo en cuanto las normas jurídicas tienen el contenido de un mínimo ético, parece llevarnos a estas complicaciones. Rodolfo Luis Vigo ha dicho, por ejemplo, que el objetivo de la ética judicial, y por tanto de la responsabilidad ética es, a diferencia del objetivo jurídico y de la responsabilidad legal, no tanto el castigar, sino la apelación a la conciencia y la proyección al porvenir³.

³ Vigo, Rodolfo L., “Conferencia magistral ‘Responsabilidad ética del funcionario judicial’” en *serie Ética Judicial*, núm. 13, SCJN, México, 2007, pp. 33 a 37.

Más sobre extorsiones telefónicas y secuestros virtuales (II)

Mario Alejandro Díaz Abarca



En relación con las extorsiones telefónicas, una vez establecido el contacto con la posible víctima se ha observado una evolución en sus estrategias de intimidación, destacando lo siguiente:

- Accidentes carreteros (intensificándose durante los periodos vacacionales).
- Atropellamientos culposos, argumentando que, de manera imprudencial, su familiar lesionó o privó de la vida a alguna persona.
- Detención de sus familiares, generalmente realizadas por supuestas autoridades en puntos fronterizos, aeropuertos y centrales camioneras.
- Ganadores de rifas y sorteos, haciéndoles creer a sus víctimas que han sido ganadores en los mismos.
- Situaciones de riesgo, en las que hacen creer a la víctima que sus familiares se encuentran en inminente situación de riesgo.
- Delitos cometidos en el extranjero.
- Amenazas directas, evidenciando conocer los datos personales y movimientos de la víctima.
- Utilización de menores, valiéndose de grabaciones hechas con niños en actitud temerosa y suplicante.

Es importante mencionar que en todos los casos se exige la rapidez en las operaciones de pago de dinero, utilizando diversas instituciones bancarias y empresas de envío de dinero.

¿Qué hacer si recibo una llamada de extorsión?

No olvide que, en caso de recibir una llamada de este tipo, generalmente le proporcionarán datos reales de familiares o amigos, los cuales fueron obtenidos por medios ilícitos.

Por ello se recomienda:

- Mantener la calma.
- Mantener un diálogo breve y mesurado, asegurando que no se está dispuesto a participar en actos de corrupción. No discuta.
- Identificar el número telefónico entrante.
- Atención en el entorno auditivo del interlocutor, poniendo especial atención en identificar ruidos ambientales, el sexo de la persona, acento, tono de voz, cadencia del diálogo y tipo de léxico.
- Tratar de localizar al supuesto familiar.

¿Cómo prevenir?

- Comentar el tema con amista-

des cercanas y familiares.

- No aceptar entrevistas de desconocidos.
- Mantener comunicación con nuestros seres cercanos.
- Tener una agenda telefónica familiar detallada.
- Fijar una estrategia para estar preparados ante este tipo de ilícitos.

Evite proporcionar información a desconocidos

- Cuide la información que proporciona a sus amistades, clientes y personas desconocidas.
- Evite contestar a supuestas encuestas o promociones.
- En caso de desconocer a un supuesto familiar, realice preguntas relacionadas a la familia.
- No proporcione nombres, direcciones o teléfonos de amigos o familiares.
- Solicite al supuesto secuestrador que le proporcione un indicio para comprobar que realmente mantiene a la persona en su poder.

¿A quién acudo?

Levantar la denuncia correspondiente; esto, en la Agencia del Ministerio Público y dar parte a la Policía Federal Preventiva, al número 01 800 737 4842 ó al 5484 0490. 

Alerta mando policial sobre delitos



El subinspector José Antonio Vega Menchaca, del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal Preventiva, advirtió sobre los riesgos de la extorsión telefónica y de los secuestros virtuales que se dan en el Distrito Federal y en el Estado de México.

Destacó que en el área conurbada del Distrito Federal se han resuelto más de mil secuestros, y rescatado a un gran número de víctimas mediante la negociación y el manejo de crisis.

A convocatoria de la Magistrada Lilia Mónica López Benítez, coordinadora de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Primer Circuito, el subinspector Vega Menchaca habló de las accio-

nes de la delincuencia organizada, que opera en muchas ocasiones desde los reclusorios a través de teléfonos celulares.

Al explicar los motivos de la charla con el subinspector, la Magistrada López Benítez expresó que, no obstante el trabajo cotidiano de los impartidores de justicia con delitos y delincuentes, “podemos vernos inmersos en una situación de esta naturaleza. La realidad nos rebasa y vemos que cualquiera de nosotros puede ser sujeto de una extorsión de este tipo”.

Vega Menchaca explicó la fusión de la Agencia Federal de Investigaciones con la Policía Federal Preventiva, que operan bajo un mismo mando. La nueva poli-

cía federal funciona mediante un eje que alinea las capacidades del Estado contra la delincuencia, integrando esfuerzos de todas las corporaciones policiales con sistemas homogéneos y cooperación interinstitucional, detalló.

Dijo que se definen políticas para recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados, y atajar la operación delictiva intramuros.

Explicó la diferencia entre la privación ilegal de la libertad, la confirmación del hecho y la petición de rescate para dar formalidad al secuestro. Dio ejemplos y respondió a las inquietudes de los participantes. ■

Mujeres divinas... le cantan a mamás

Las notas de la canción *Mujeres Divinas*, de Martín Urieta, invadían los salones donde estaban reunidas más de tres mil mamás que laboran en el Poder Judicial de la Federación. Era su festejo.

Estela Núñez y Juan Valentín, con música de mariachi, deleitaban a las asistentes, quienes participaron en la rifa de dos autos último modelo. Uno fue para las mamás que trabajan en el Distrito Federal; uno más, para las del interior de la República.

Mercedes Jiménez Castillo, del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal, fue la ganadora y ahí mismo le entregaron las llaves del vehículo. El otro, para una mamá de Tampico, Tamaulipas.

El presidente de la Suprema Corte, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Juan Bautista Reséndiz, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, elogiaron a las madres trabajadoras. 



Celebran a maestros del PJJ



Con gran algarabía, maestros y trabajadores de los cuatro Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) del Poder Judicial de la Federación, ubicados en el Distrito Federal, gozaron del festejo que, con motivo de su día, les fue organizado.

Tras disfrutar de la comida y de la rifa de diez televisores, diez minicomponentes e igual número de reproductores DVD, los maestros de los Cendis *Artículo 123 Constitucional*, *Ministra Gloria León Orantes*, Periférico 2321 y de la Estancia Infantil del Palacio de Justicia Federal, gozaron de la

música del grupo que amenizó la fiesta.

El secretario General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Díaz Díaz, destacó que los maestros, a través de sus enseñanzas dejan, siembran en los niños la semilla del conocimiento que crece de manera silenciosa, pero palpable.

En tanto, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Juan Bautista Reséndiz, expresó su reconocimiento a los docentes, porque son formadores del carácter de las personas. 



Rosa Esther Sánchez Beltrán



Chapuzón de trabajadores de la SCJN en Tepetongo

Contepec, Mich.- Poseidón, dios del mar, con su barba blanca y su tridente dorado, vigila, desde lo alto de unas ruinas, a niños que nadan y se lanzan por resbaladillas de colores en la alberca del Aquadomo del Parque Acuático Tepetongo, en Michoacán.

Los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus familias, más de 700 personas, asisten a un día de convivencia.

Detrás de las ruinas de Poseidón se abre una oscura y misteriosa gruta por la que hay que caminar despacio porque el suelo está resbaloso. De pronto, de la oscuridad surge un triceratop echando agua desde sus imponentes tres cuernos.

Es un ojo de agua termal, la Gruta Jurásica, donde se disfruta de una temperatura cálida bajo estalactitas y rodeados de fuentes y resbaladi-

llas en forma de dinosaurios.

Al exterior de la atracción del Aquadomo están las albercas de olas y los toboganes.

Sólo levantando la vista se puede ver el principio del Kamilanchas. El tobogán tiene 17 metros de altura y se baja a una velocidad de 40 kilómetros por hora en unas lanchas que tienen forma de dos salvavidas unidos. El golpe del agua y el viento se siente en todo el cuerpo durante la bajada.

Caminando entre las albercas, y de playera naranja, está el equipo de organizadores, seguridad y servicio médico, que con amable disposición está al pendiente de que todo transcurra en orden, y encabezándolo se encuentra el director general de Desarrollo Humano y Acción Social, Carlos Alberto Muñoz Ángeles.

El velociraptor es otro de los

toboganes más espectaculares por su diseño. Cerrado en todo el principio del trayecto, con curvas en todos sentidos, y al final salen las parejas de este laberinto de agua en lanchas disparadas a una “u” gigante para descender en una pequeña alberca. Se siente la adrenalina que recorre el cuerpo, tanto de los que se suben como de los que observan.

El cielo nublado no impidió la diversión no sólo en las albercas, sino en el carrusel y en la Plaza Mexicana, donde las familias pudieron disfrutar de la música y el baile, antes de abordar los camiones de regreso a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ■



Academia Mexicana de las Ciencias, *amiga de la SCJN*

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expresó que cada vez más los juzgadores requieren del apoyo de científicos para emitir sus fallos. Así lo planteó en la clausura del seminario *Derecho, Ciencia y Tecnología*, en la que el máximo tribunal del país otorgó la figura de *Amicus curiae* (amigos de la Corte) a la Academia Mexicana de Ciencias, que preside Rosaura Ruiz Gutiérrez.

Charla Fix Zamudio con secretarios de Estudio y Cuenta

El jurista Héctor Fix Zamudio charló con integrantes del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre las reformas por las que ha transitado el Poder Judicial de la Federación. Durante el encuentro, la Ministra de la SCJN, Olga Sánchez Cordero, calificó al especialista como “un hombre visionario que impone con su sapiencia”.



Se presenta la obra *Responsabilidad de los servidores públicos*

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, fungió como presentador de la obra *Responsabilidad de los servidores públicos*, del Magistrado Arturo García Torres, en la que también participaron el director del Instituto de la Judicatura Federal, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, y el ex consejero de la Judicatura Federal, Adolfo Aragón Mendía.



El presidente del CJF y la SCJN Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, se reunió con personal del Tercer Circuito del PJF.

Derecho requiere estudio permanente: Ministro Góngora

El estudio del derecho es permanente, pues no acaba al egresar de la universidad, afirmó el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Genaro Góngora Pimentel, ante egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM, a quienes convocó, al dictar conferencia magistral, a mantener los valores al ejercer la profesión.



Se reúnen Judicatura Federal y Judicatura capitalina

Los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reunieron en una comida ofrecida por el Magistrado Edgar Elías Azar, presidente del organismo capitalino. En el encuentro, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, a nombre del Alto Tribunal y de la Judicatura Federal, dijo que la impartición de justicia une en vocación al Poder Judicial Federal y al Poder Judicial local.



Visita titular de Institutos Nacionales de Salud la SCJN

El titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Julio Sotelo Morales, se reunió con Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con quienes dialogó sobre los trabajos de ese organismo.



DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO EN IBEROAMÉRICA 4º SEMINARIO ACAPULCO, GUERRERO DEL 2 AL 5 DE JULIO DE 2008

Miércoles 2 de julio de 2008

- 17:30 hrs. **Inauguración**
*Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la
Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Magistrado Francisco Cuevas Godínez,
Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y
Administrativa*
- 18:00 hrs. **El principio de capacidad contributiva y los sujetos pasivos del I.V.A.**
*Dr. Gabriel Casado Ollero (España)
Dr. Vicente Amaya Mantilla (Colombia)
Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo (México)*

Jueves 3 de julio de 2008

- 10:00 hrs. **Novedades en Iberoamérica sobre prestaciones patrimoniales públicas sujetas a los principios de justicia tributaria.**
*Dra. Lucy Cruz de Quiñonez (Colombia)
Dr. Juan Enrique Varona Alabern (España)
Mtro. Rafael Coello Cetina (México)*
- 12:30 hrs. **La justificación del trato desigual en el impuesto a la propiedad inmobiliaria.**
*Dr. Pedro Manuel Herrera Molina (España)
Dr. Miguel de Jesús Alvarado Esquivel (México)
Dr. Andrei Pitten Velloso (Brasil)*
- 17:00 hrs. **Capacidad contributiva y deducciones a la base gravable.**
*Dr. Juan Carlos Roa Jacobo (México)
Dr. Marcos García Etchegoyen (Argentina)
Dr. Eugenio Simón Acosta (España)*

Viernes 4 de julio de 2008

- 10:00 hrs. **El principio de la legalidad tributaria, los decretos ley, los reglamentos y las reglas generales administrativas.**
*Ministro José Fernando Franco González Salas (México)
Dr. Eusebio González García (España)
Dr. José Osvaldo Casás (Argentina)*
- 12:30 hrs. **El análisis constitucional de los derechos o tasas.**
*Ministro Sergio A. Valls Hernández (México)
Dra. María de los Ángeles García Frías (España)
Dr. Enrique G. Bulit Goñi (Argentina)*
- 17:00 hrs. **El ejercicio de la potestad tributaria a través de los tratados internacionales.**
*Magda, Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara (México)
Dr. Manuel Pires (Brasil)
Dr. Fernando Serrano Antón (España)*

Sábado 5 de julio de 2008

- 10:00 hrs. **Novedades en Iberoamérica sobre el control constitucional de las leyes tributarias.**
*Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos (México)
Dr. Juan Ignacio Moreno Fernández (España)
Dr. Rubén O. Asorey (Argentina)*
- 12:30 hrs. **Conclusiones**
Magistrado Jean Claude Tron Petit (México)
- 13:00 hrs. **Clausura y Entrega de Reconocimientos**

Centro de Convenciones de Acapulco
**INSCRIPCIONES GRATUITAS
CUPO LIMITADO**

Inscripciones: del 16 al 27 de junio de 2008

El evento será transmitido a las Casas de la Cultura Jurídica de la República Mexicana a través del sistema de videoconferencia

Informes e inscripciones:

<http://www.scjn.gob.mx>

Teléfono: 4113-1000, 4113-1100 ext: 4123, 4143, 4348, 4131, 4122

adotorb@mail.scjn.gob.mx, iguidom@mail.scjn.gob.mx



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación

2008

AÑO DE LA TRANSPARENCIA JUDICIAL Justicia Constitucional de cara a la nación

NUEVO MICROSITIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Para brindar información clara y sencilla sobre la acción de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007, relativas al decreto de reformas que despenalizan el aborto en el DF antes de la semana 12 de gestación.

POR UNA TRANSPARENCIA ACTIVA

www.informa.scjn.gob.mx



Antecedentes

Etapas del proceso

Videos y crónicas
de las audiencias públicas

Comunicados de prensa

Sección abierta a opiniones
y envío de documentos

Preguntas frecuentes

Normatividad

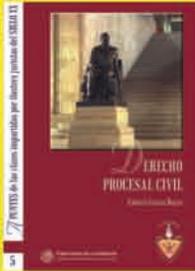
Dirección General de Comunicación Social
comsoc@mail.scjn.gob.mx

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NUEVAS OBRAS



CD-ROM \$ 45.00



APUNTES DE LAS CLASES IMPARTIDAS POR ILUSTRES JURISTAS DEL SIGLO XX
NÚM 5 DERECHO PROCESAL CIVIL
GABRIEL GARCÍA ROJAS
\$ 130.00



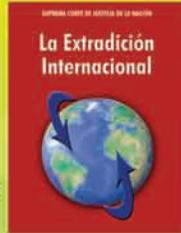
LA PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
\$ 40.00



Serie CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA. NÚM. 2
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
\$ 16.00



Serie DECISIONES RELEVANTES DE LA SCJN
Núms. 27, 28, 29 y 30
\$ 25.00 c/u



LA EXTRADICIÓN INTERNACIONAL
\$ 40.00



Serie CUADERNOS DE TRABAJO DE LA PRIMERA SALA. NÚM. 1
EXTRADICIÓN \$ 60.00



LA JERARQUÍA NORMATIVA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN EL DERECHO MEXICANO \$ 45.00



COLECCIÓN COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL
Serie MONOGRAFÍAS PREMIADAS OBJETO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN
\$ 40.00

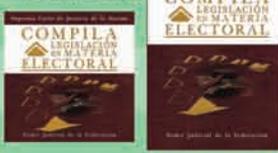
LIBROS ELECTRÓNICOS
\$ 45.00 c/u



DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (4 CD-ROM) \$ 110.00



COMPILA. LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM \$ 45.00



COMPILA. TRATADOS VII 2007
CD-ROM \$ 45.00
DVD-ROM \$ 120.00



DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (2 CD-ROM) \$ 60.00



\$ 45.00 c/u



CONFERENCIAS DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 2007
\$ 35.00 c/u



Serie SEMBLANZAS. VIDA Y OBRA DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
\$ 250.00 C/U

FACSIMILARES

PARATITLA O EXPOSICIÓN COMPENDIOSA DE LOS TÍTULOS DEL DIGESTO	2 TOMOS \$ 280.00
PRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA	\$ 90.00
VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA	\$ 100.00
EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	7 TOMOS, \$ 3,000.00
LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758	7 TOMOS, \$ 480.00
SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL	6 TOMOS, \$ 470.00
VARIEDADES DE JURISPRUDENCIA	9 TOMOS, \$ 900.00
ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL	6 TOMOS, \$ 570.00

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



LIBRERÍA EDIFICIO SEDE DE JUSTICIA D.F.
Torre de Arrendamiento
Dr. Claudia Bernard Núm. 60 eqs.
Doctor Jiménez, P.B.
Col. Doctores, C.P. 06720
Teléfono: 5134-1306
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA SAN LAZARO
Eduardo Molina Núm. 2.
Acceso 3 P.B.
Esg. Sidar y Rovirosa
Col. El Parque C.P. 15960
Teléfono: 5133-8100 Ext. 6889
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA D.F.
Torre de Arrendamiento
Dr. Claudia Bernard Núm. 60 eqs.
Doctor Jiménez, P.B.
Col. Doctores, C.P. 06720
Teléfono: 5134-1306
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA EDIFICIO ALTERNO DE LA SCJN
16 de Septiembre Núm. 36, P.B.
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06000
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4021
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
Av. Blvd. Adolfo López Mateos
(Panfónico Sur) Núm. 2321
Edif. "B" P.B.
Col. Tlacoacapan, San Ángel
Teléfono: 53-77-30-00 ext. 2067
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA REVOLUCIÓN
SEDE ALTERNA DE LA SCJN
Avenida Revolución Núm. 1508,
Colonia Guadalupe Inn, primer piso
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4411
Horario: 9:00 a 15:00

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Pedidos y Suscripciones
Tel. 01(55) 41-13-11-71,
01 (55) 41-13-10-00
ext. 2260, 2031, 2038 y 1171
Fax 01 (55) 41-13-11-27
Lada sin costo 01 800 767-20-27
Correo electrónico:
ventas@mail.scjn.gob.mx
http://www.scjn.gob.mx